

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo que dice: Estado de México ¡El poder de servir! y una leyenda que dice: DESARROLLO URBANO, Secretaría de Desarrollo Urbano e Infraestructura, Dirección General de Operación y Control Urbano, Dirección Técnica para Autorizaciones Urbanas.

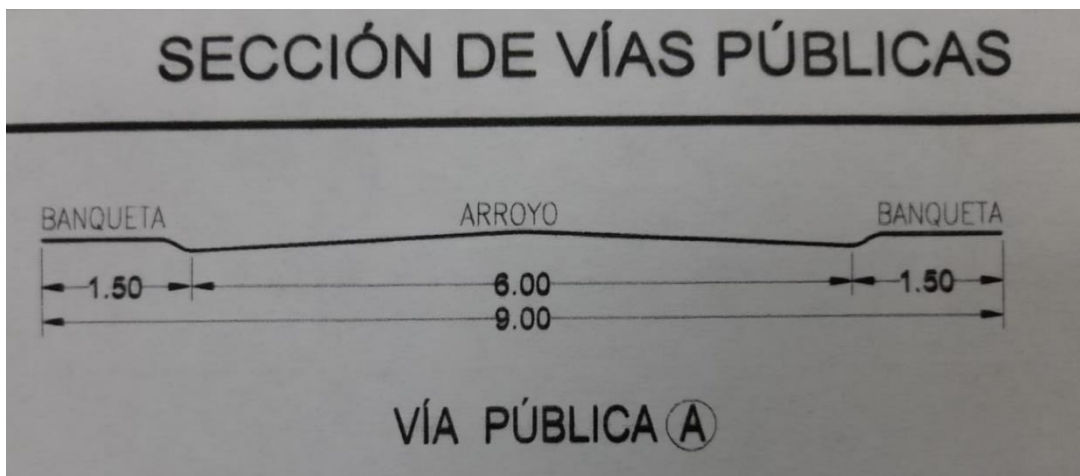
Fe de Erratas

Al Plano Único de Lotificación que forma parte integral del Acuerdo por el que se autorizó a la empresa “DESARROLLOS INMOBILIARIOS SADASI”, S.A. de C.V., el Conjunto Urbano de Tipo Mixto (Habitacional de Interés Social, Comercial y de Servicios) denominado “LOS HÉROES CHALCO III B”, ubicado en el Municipio de Chalco, Estado de México, publicado en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” del Estado de México, Tomo CCXIII, número 63, Sección Primera, de fecha 5 de abril de 2022.

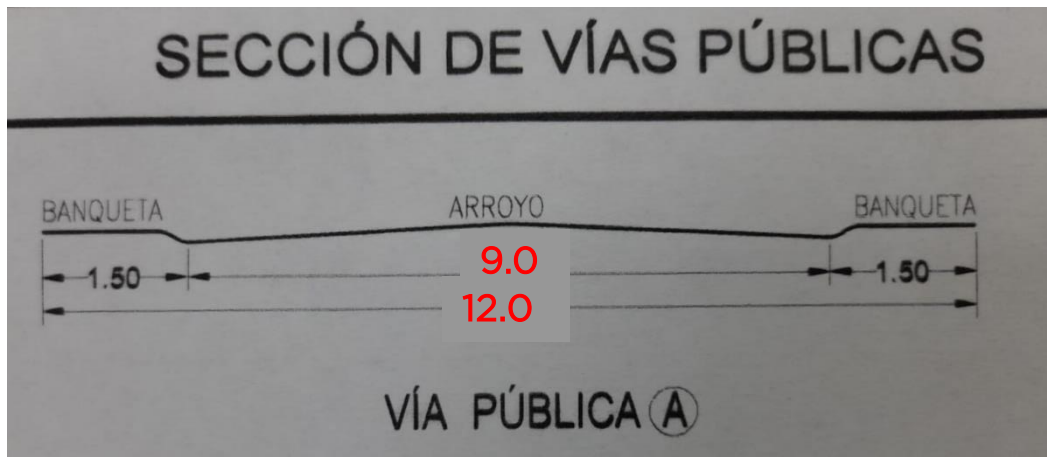
La Fe de Erratas considera lo siguiente:

En el Plano Único de Lotificación que forma parte del Acuerdo de Autorización del citado Conjunto Urbano en lo que corresponde a la solapa de plano en SECCIÓN DE VÍAS PÚBLICAS:

Dice:



Y debe decir:



Es importante precisar que la presente fe de erratas, el total de viviendas y las superficies vendibles autorizadas en el Conjunto Urbano Tipo Mixto (Habitacional de Interés Social, comercial y de servicios) denominado “LOS HÉROES CHALCO III B”, no se ven alteradas en función de la corrección realizada, respetándose así los datos generales con los que fue autorizado el Conjunto Urbano.

Arq. Blanca Hereida Piña Moreno.- Directora General de Operación y Control Urbano.- Rúbrica.